

INFORME DE GESTIÓN
Cuarto trimestre 2024
MESA DE TRABAJO DE TERRITORIALIZACIÓN

NOMBRE DE LA INSTANCIA

MESA DE TRABAJO DE TERRITORIALIZACIÓN

**NÚMERO Y FECHA DEL
REGLAMENTO INTERNO:**

Reglamento interno del 18 de octubre de 2024

NORMAS:

Decreto 527 de 2014, Alcaldía Mayor de Bogotá

ASISTENTES:(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaria técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron			
				Fecha	Fecha	Fecha	Total
2. Gobierno	Dirección Gestión de Desarrollo Local	Directora	I	16/04/2024		03/12/2024	2
	Alcaldías locales	Referentes de mujer y género	I	16/04/2024	03/09/2024	03/12/2024	3
	IDPAC	Gerenta de mujer y géneros	I	16/04/2024	03/09/2024	03/12/2024	3
4. Planeación	Dirección de Programación, Seguimiento y Planes de Desarrollo Local.	Director	I	16/04/2024	03/09/2024	03/12/2024	3
13. Mujeres	Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades	Subsecretaria	I	16/04/2024	03/09/2024	03/12/2024	3
	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	Directora	S	16/04/2024	03/09/2024	03/12/2024	3

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /
SESIONES ORDINARIAS
PROGRAMADAS:**

Tres (3) sesiones / Tres (3) sesiones

**SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:**

Cero (0) sesiones / Cero (0) sesiones

PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Si ☒ No ☐

Reglamento interno: Si ☒ No ☐

Actas con sus anexos: Si ☒ No ☐

Informe de Gestión: Si ☒ No ☐

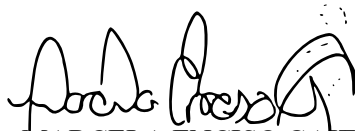
FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES			
	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó
1. Coordinar, articular y orientar las acciones para avanzar en la territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género en las 20 localidades del Distrito Capital.	16/04/2024	03/09/2024	03/12/2024	Si
2. Orientar, asesorar técnicamente y hacer seguimiento a los Planes de Transversalización de la Igualdad de Género de las localidades	16/04/2024	03/09/2024	03/12/2024	Si
3. Hacer seguimiento a la incorporación del enfoque de derechos de las mujeres, de género y del enfoque diferencial para las mujeres en los proyectos de inversión local.	16/04/2024	03/09/2024	03/12/2024	Si
4. Proponer estrategias y acciones para promover la participación efectiva de las mujeres en las etapas de formulación, ejecución y evaluación de los proyectos locales de inversión	16/04/2024	03/09/2024	03/12/2024	Si
5. Proponer y coordinar acciones de sensibilización y capacitación sobre enfoque de derechos de las mujeres, enfoque de género, enfoque diferencial, planeación con enfoque de género, indicadores de género y presupuestos sensibles al género dirigidas a servidoras y servidores públicos.	16/04/2024	03/09/2024	03/12/2024	Si
6. Coordinar la producción de información sobre avances en presupuestos sensibles al género en el nivel local.	16/04/2024	03/09/2024	03/12/2024	Si
7. Darse su propio reglamento.	16/04/2024	03/09/2024	03/12/2024	Si

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	El Plan de acción de la Mesa se basa en las siete funciones establecidas en el Decreto 527 de 2014. La segunda y tercera función se agrupan por sus características técnicas y afinidad, dando como resultado un plan con siete funciones, siete metas y once actividades. Durante el cuarto trimestre de 2024, se realizó la tercera sesión de la instancia, en la cual se hizo el balance final del plan de acción, con logros importantes. Se efectuaron hasta ese momento 9 mesas de trabajo y se desarrollaron 76 mesas técnicas con las alcaldías locales. Se tuvo 35 proyectos con metas asociadas al sector y 100 proyectos de inversión con acciones de transversalización. Se remitieron de manera oficial 18 Planes Locales de Transversalización (PLT). El mecanismo de seguimiento se implementó a lo largo del año. Se llevaron a cabo 123 reuniones de seguimiento a los PLT y se presentó información sobre los procesos de la planeación local en 186 sesiones del COLMYEG y/o CLM. Se realizaron 95 sesiones de sensibilización con los equipos de las alcaldías. Además, se remitieron 19 reportes del primer semestre del año, y del segundo 10 reportes por parte de las alcaldías locales. Se evidencia un cumplimiento satisfactorio del plan de acción. Culmina de manera satisfactoria la tercera sesión ordinaria.
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	La Mesa de Territorialización tiene como objetivo <i>orientar, coordinar y hacer seguimiento a la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género en las 20 localidades del Distrito Capital</i>, en este sentido, la Secretaría Distrital de la Mujer desarrolla la asistencia técnica que permite brindar a las Alcaldías las herramientas necesarias para dar cumplimiento al objetivo establecido de implementar la PPMYEG en los Planes de Desarrollo Local. Durante el cuarto trimestre de 2024, se adelantaron las acciones de articulación, para la ejecución del plan. Se llevaron a cabo mesas de trabajo y técnicas con las alcaldías locales, así como las sensibilizaciones y otras actividades pertinentes, logrando desarrollar la asistencia técnica en los proyectos con metas asociadas al sector y de otros proyectos priorizados para efectuar la transversalización. Se desarrollaron mesas de trabajo con las referentes de las Alcaldías Locales y el equipo de la Secretaría Distrital de la Mujer. Este proceso de articulación fue clave para consolidar la transversalización en la planeación local, y facilitó la concreción de acciones conjuntas con las alcaldías, impulsando el cumplimiento de las actividades de la Mesa de Territorialización. Finalmente, se hicieron algunas recomendaciones para la construcción de los Planes Locales de Transversalización del 2025.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
03/12/2024		Balance final de la implementación del Plan de Acción 2024 de la instancia.	El plan fue aprobado y ejecutado.
	Síntesis: En el cuarto trimestre de 2024, se realizó el balance final del plan de acción de la Mesa de Territorialización. Se presentó el balance tanto cuantitativo como cualitativo de las acciones realizadas. Para implementar el plan de acción, se efectuaron diferentes mesas de trabajo con las referentes de género de las alcaldías, complementadas con otras actividades que permitieron avanzar en su implementación y en el cumplimiento de los objetivos de esta instancia de manera satisfactoria.		

Firma de quien ejerció la Secretaría Técnica:



Nombre: MARCELA ENCISO GAITÁN

Cargo: Directora de Territorialización de Derechos y Participación

Entidad: Secretaría Distrital de la Mujer